



Cerro Sombrero, 03 de febrero de 2012.

NUM 063/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Se genera orden de compra electrónica N°: 3866-12-SE12 por Trato directo.
- 2) Se realiza trato directo debido a la Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia y cumple con el perfil requerido por el municipio.
- 3) El Programa de Actividades Municipales año 2012, Actividad Verano Entretenido.

DECRETO

1ºAUTORIZASE, el Show Artístico con coreografía y cuerpo de Baile, a realizarse en Centro Cívico de Cerro Sombrero, el Viernes 03 de Febrero del 2012., a **HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ PAZ., RUT: 14.113.496-5.**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) retención incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-12-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde